



SOBRE POLÍTICA

COMPENSACIONES DEL GAS HFC-23 EN EL CONTEXTO DEL RÉGIMEN DE COMERCIO DE DERECHOS DE EMISIÓN EN LA UE



RESUMEN

Los países europeos constituyen el mayor mercado de créditos de carbono asociados con los proyectos de destrucción del gas HFC-23 (trifluorometano) cubiertos por el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) de la CMNUCC (Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático).

La Directiva de Enlace de la Unión Europea (UE) permite que las Reducciones Certificadas de Emisiones (RCE o CER en inglés) del MDL sean comercializadas gracias al Régimen de Comercio de Derechos de Emisión de la Unión Europea (EU ETS en inglés). Proclama que la “*integridad medioambiental*” del ETS será protegida, mientras que se ayudará a los países en vías de desarrollo “*a alcanzar sus objetivos de desarrollo sostenible*”.

Bajo las normas actuales, se estima que los 19 proyectos de destrucción del gas HFC-23 registrados generarán aproximadamente 478 millones de RCE de aquí al 2012, y más de mil millones de RCE para el 2010¹. En el año 2009, instalaciones europeas entregaron 46.364.460 RCE, por un valor estimado de 552 millones de euros². Sin embargo, estas RCE, que constituyen la mayoría de las compensaciones usadas por empresas europeas (un 59% en el 2009) hasta ahora para gestionar la reducción de sus emisiones, no contribuyen al desarrollo sostenible, y son fundamentalmente defectuosas, puesto que corren el riesgo de destruir la integridad medioambiental del ETS y del MDL.

A comienzos de este año, la organización ambiental CDM Watch remitió a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) una solicitud de revisión de la metodología establecida para los proyectos HFC-23. La solicitud contenía evidencia abrumadora de que los fabricantes están jugando con el sistema del MDL y están socavando los mercados de carbono al producir gases de efecto invernadero más potentes, para poder así cobrar por destruirlos³.

El gas HFC-23 es un subproducto, no deseado, de la producción de HCFC-22, un gas refrigerante que, debido a su efecto negativo sobre la capa de ozono, está llamado a ser eliminado progresivamente por las disposiciones adoptadas por el Protocolo de Montreal. El gas HFC-23 es un “*súpergas de efecto invernadero*”, con un potencial de calentamiento global de 11.700, por lo que su destrucción, bajo el MDL, produce miles de créditos compensatorios, o RCE. Puesto que la destrucción del gas HFC-23 es relativamente barata, los beneficios resultantes de los créditos por HFC-23 son enormes – cinco veces más que los beneficios resultantes de la venta de HCFC-22⁴. La nueva evidencia demuestra que este incentivo perverso ha resultado en la producción innecesaria de HCFC-22 con el objetivo de beneficiarse de las RCE expedidas por la destrucción de su subproducto, el gas HFC-23. Y puesto que el HCFC-22 es en sí un poderoso gas de efecto invernadero (con un potencial de calentamiento global de 1.810), el MDL ha acabado financiando la producción incrementada de dos gases de efecto invernadero extremadamente potentes.

A pesar de las enormes cantidades de dinero involucradas en los proyectos HFC-23 del MDL, las emisiones de HFC-23 continúan aumentando debido a las emisiones producidas en instalaciones no reguladas por el MDL. Los esfuerzos para solventar estas “*emisiones externas al MDL*” están siendo obstaculizados porque las legislaciones domésticas que gestionan las emisiones de HFC-23 podrían, aparentemente, destruir la “*adicionalidad*” requerida por el MDL.

Esta nota informativa ilustra cómo los proyectos HFC-23 del MDL están trabajando directamente contra los objetivos de la CMNUCC y del Protocolo de Montreal, diseñado para eliminar progresivamente la emisión de gases HCFC. Resultaría evidente que sería mejor gestionar las emisiones de HFC-23 a través de medidas directas externas al MDL. Al establecer la demanda de la mayoría de créditos MDL a escala global, la UE juega un papel importante en asegurar que los créditos de carbono sean excluidos de la EU ETS.

La prohibición de estos créditos baratos en la EU ETS abriría las puertas a soluciones sostenibles para abatir las emisiones de HCFC-22 en proyectos a escala global. Al mismo tiempo, canalizaría las inversiones hacia donde son necesarias, y facilitaría los créditos de energías renovables y de proyectos en áreas geográficamente desfavorecidas, para suplir la futura demanda de derechos de emisión en Europa.

LA FABRICACIÓN DE UN GAS DE EFECTO INVERNADERO PARA DESTRUIR OTRO GAS DE EFECTO INVERNADERO – INCENTIVOS PERVERSOS DEL MDL

El HFC-23, un subproducto de la producción de HCFC-22, es uno de los más potentes gases de efecto invernadero que se hayan producido jamás. Tiene un potencial de calentamiento global de 11.700⁶ y puede permanecer en la atmósfera hasta 270 años⁷. El gas HFC-23 tiene usos muy limitados y es generalmente considerado como un gas residual. Por cada 35 toneladas de HCFC-22 producidas, se genera aproximadamente una tonelada de HFC-23⁸.

El MDL expidió créditos compensatorios por la destrucción del gas HFC-23, para prevenir que fuera liberado en la atmósfera, con una RCE generada por cada tonelada de dióxido de carbono (CO₂) equivalente. Esto significa que se expiden 11.700 RCE por la destrucción de una sola tonelada de HFC-23. Aunque los proyectos de destrucción del gas HFC-23 representan únicamente el 0,8% del total de proyectos del MDL que hayan generado compensaciones hasta la fecha, suponen 214 millones de los 407 millones de toneladas de créditos generados (52,6%).

El MDL ha generado una gran cantidad de dinero para proyectos de destrucción de HFC-23, de los que se han beneficiado primordialmente empresas químicas de India y China, además de intermediarios europeos que proporcionaron la inversión inicial en los proyectos para comprar y vender créditos. De los 19 proyectos para la destrucción de HFC-23 registrados, 11 se encuentran situados en China, 5 en India, y 1 en Argentina, Méjico y República de Corea. Estos proyectos cubren menos de la mitad de la producción estimada de HFC-23 en países en vías de desarrollo.¹⁰

Se estima que la destrucción de HFC-23 puede ser realizada a un coste de sólo 0,17 € por tonelada de CO₂eq.¹¹. Sin embargo, cuando esta destrucción se convierte en un bien y es vendida como RCE en el mercado de la EU ETS, puede alcanzar fácilmente los 12 €, **70 veces** más de lo que cuesta destruir el gas. Por lo tanto, los créditos de destrucción de HFC-23 son tan valiosos que llegan hasta a quintuplicar el valor del gas primario (HCFC-22) que lo produce¹²

LAS EMISIONES GLOBALES DE HFC-23 CONTINÚAN AUMENTANDO

La producción de HCFC-22 está creciendo en países en vías de desarrollo en un 25% anual, y aunque el Protocolo de Montreal planea la eliminación de usos emisores (no como materia prima) para el año 2030, el uso para la producción de materia prima no está controlado y es posible que continúe incrementándose en estos países¹³. Como resultado, las emisiones globales de HFC-23 han aumentado significativamente en las últimas dos décadas, y aunque estudios recientes muestran una reducción en las emisiones desde el año 2006, asociada a los proyectos de destrucción del MDL, aún se continúa emitiendo más de la mitad de la producción de HFC-23 del mundo en desarrollo.

Un estudio sobre Cartas de Investigación Geofísica, del 2009, que examinaba las concentraciones de HFC-23 en la atmósfera, estimó que las emisiones globales de HFC-23 del 2006 al 2008 fueron de unos 200 millones de toneladas de CO₂eq por año, superior en un 50% a los niveles experimentados durante la década de los 90¹⁴. El incremento es atribuido a la producción de HCFC-22 en los países en vías de desarrollo, cuyas emisiones durante 2007 fueron estimadas en 160 millones de toneladas de CO₂eq. El estudio remarcó las cantidades substanciales de HCFC-22 que se produjeron y que no estaban cubiertas por los proyectos del MDL existentes (alrededor del 57% en el 2007).¹⁵

EL CONFLICTO DE LAS CONVENCIONES

Los increíbles beneficios ganados con proyectos HFC-23 están resultando en la sobreproducción de HCFC-22 barato, y están socavando los esfuerzos globales, bajo el Protocolo de Montreal, de eliminar progresivamente los gases HCFC y canalizar la industria hacia refrigerantes más ecológicos.

El Protocolo de Montreal acordó en el 2007 la aceleración de la eliminación progresiva de gases HCFC, no sólo por su capacidad de destrucción de la capa de ozono, sino también porque son gases de efecto invernadero muy potentes. En abril del 2010, el Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal (MLF) acordó las pautas de elegibilidad y los criterios para la financiación del desfase en los países en vías de desarrollo.¹⁶ A medida que los planes nacionales de eliminación vayan siendo puestos en marcha, algunos países en desarrollo podrán recibir financiación proveniente del Protocolo de Montreal para reducir la producción de HCFC-22, mientras que el MDL subsidia y promueve esa misma producción.

El MLF ya ha identificado que las primeras instalaciones que serán designadas para la eliminación progresiva son aquellas registradas bajo proyectos del MDL para la destrucción de HFC-23. Las normas actuales del MDL establecen que, para poder calificar como proyectos HFC-23, las fábricas de HCFC-22 deben tener un historial de operación de al menos tres años, entre enero del 2000 y diciembre del 2004. Como resultado, fábricas de HCFC-22 más antiguas tienden a estar cubiertas por el MDL, al contrario que las más modernas. Es probable que esto entre en conflicto con el desfase acelerado de HCFC, puesto que las fábricas más antiguas serán cerradas antes.¹⁷ Además, es posible que las fábricas más antiguas, financiadas por el MDL, desbanquen a las fábricas modernas, con menores porcentajes de HFC-23/HCFC-22, imposibilitando así el potencial de reducción de HFC-23 a través de mejoras tecnológicas.¹⁸

También hay preocupaciones legítimas de

¹ Centro UNEP Risoe www.cdmpipeline.org

² Los datos de compensaciones pagadas provienen de Sandbag.org.uk. El precio medio de una compensación en 2009 fue de 11,9 €, según información aportada por "Banco Mundial: Estado y tendencias del mercado del carbono 2010". http://siteresources.worldbank.org/INTCARBONFINANCE/Resourses/State_and_Trends_of_the_Carbon_Market_2010_low_res.pdf

³ Revisión del documento AM0001, para solventar problemas de metodología <https://cdm.unfccc.int/methodologies/PAMethodologies/revisions/58215>

⁴ Una tonelada de gas HCFC-22 tiene un precio de mercado de \$ US 1000-2000. Una tonelada de HCFC-22 produce alrededor de 0,03 toneladas de HFC-23 (basado en el coeficiente del 3% utilizado en el MDL), lo que equivale a 444 toneladas de CO₂ y 444 compensaciones. Al precio de mercado actual (12,69 €), esto representa \$5.634, siendo de 2,8 a 5,6 veces mayor que el valor del gas HCFC-22.

⁵ Los proyectos del MDL deben ser "adicionales", es decir, las reducciones conseguidas no podrían haber sido alcanzadas si los proyectos no hubieran existido.

⁶ CMNUCC (2009), Datos de emisiones de gases de efecto invernadero, http://unfccc.int/ghg_data/ghg_data_unfccc/items/4146.php, UNFCCC, Bonn, Germany

⁷ Forster, P., et al. (2007), Cambios en los componentes atmosféricos y en las fuerzas radioactivas, en Cambio Climático 2007: Bases de la ciencia física. Contribución del Grupo de Trabajo I al Cuarto Informe de Evaluación del Panel Intergubernamental para el Cambio Climático, editado por S. Solomon et al., Páginas 129-234, Cambridge Univ. Press, Cambridge, U. K

⁸ CMNUCC (2009), Datos de emisiones de gases de efecto invernadero, http://unfccc.int/ghg_data/ghg_data_unfccc/items/4146.php, UNFCCC, Bonn, Alemania.

⁹ Fuente: www.uneprisoe.org Resumen de los preparativos del MDL, 25 mayo 2010

¹⁰ S. A. Montzka, S.A., Kuijpers, L., Battle, M.O., Aydin, M. Verhulst, K.R., Saltzman, E.S. y D. W. Fahey, 2010. Creciente incremento en las emisiones globales de HFC-23. Cartas de Investigación Geofísica (37), Lo2808, doi:10.1029/2009GL041195, 2010

¹¹ IPCC & TEAP, Informes Especiales de IPCC & TEAP sobre la protección de la capa de ozono y el sistema climático global: Problemas relativos a los Hidrofluorocarbonos y Perfluorocarbonos (2005)

¹² Ref 4, *ibid*.

¹³ Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Implementación del Protocolo de Montreal. Subsiguiente elaboración y análisis de asuntos relacionados con el desfase del sector de producción de HCFC. UNEP/OzL.Pro/ExCom/57/61 27 febrero 2009.

¹⁴ 1Gg HFC-23 = 1000 toneladas HFC-23 = 11.700.000 toneladas de equivalentes CO₂

¹⁵ Montzka et al., *ibid*

¹⁶ <http://www.multilateralfund.org/news/1271429352850.htm>

¹⁷ Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Implementación del Protocolo de Montreal. Subsiguiente elaboración y análisis de asuntos relacionados con el desfase del sector de producción de HCFC. UNEP/OzL.Pro/ExCom/57/61 27 febrero 2009.

¹⁸ Informe de la 44ª reunión del Panel de metodologías. 21-25 junio 2010 <http://cdm.unfccc.int/Panels/meth/index.html> La nota en la revisión solicitada por el Panel de Metodología puede ser vista en <http://cdm.unfccc.int/Panels/meth/mee>

que el MDL pueda exacerbar el potencial de desarrollo de un mercado negro de HCFC-22. La segunda mayor instalación de HFC-23 registrada con el MDL, Shandong Dongyue Chemical Company Ltd, que genera más de 10 millones de RCE al año, ya ha estado implicada en el comercio ilegal de sustancias que dañan el ozono (ODS).¹⁹

LOS ESPECULADORES

Hasta la fecha, se han generado 214 millones de RCE desde proyectos HFC-23, y para el 2012 se estima un total de 476 millones. Basándonos en los precios actuales en el mercado europeo (alrededor de 12 €), las RCE de HFC-23 generadas alcanzarán un valor de casi 6 mil millones de euros en el 2012.²⁰ Sin embargo, el costo real de la destrucción de HFC-23 asociada es sólo de 80 millones de euros.²¹

Un estudio más exhaustivo del dinero invertido en estos proyectos demuestra los obvios márgenes de beneficio: Entre el 2004 y el 2010, los intermediarios de proyectos invirtieron sólo 47 millones de euros en proyectos HFC-23 del MDL, a pesar de que éstos constituyen más del 50% de unidades RCE generadas hasta la fecha. De hecho, los proyectos HFC-23 tienen, con diferencia, la menor proporción de inversión de todos los proyectos del MDL – sólo 0,80 €/RCE/año, comparado con varios cientos de dólares por los proyectos hidroeléctricos y miles de euros por los proyectos de energía solar.²²

Puesto que el precio de unidades RCE no está ligado al coste actual de los proyectos del MDL, las empresas involucradas están ganando beneficios inmensos a costa de los proyectos HFC-23. Gujarat Fluorochemicals Ltd, dueña del mayor proyecto HFC-23 de la India, únicamente a través de la venta de créditos de carbono, ha declarado un beneficio añadido de 66 millones de euros en el 2007.²³

En el 2006, el New York Times ya atrajo la atención sobre esta situación citando los planes de construir un incinerador de HFC-23 en una planta de producción de HFC-22 en la ciudad china de Quzhou. Mientras que la

construcción del incinerador sólo costaría 3,98 millones de euros, la planta ganaría aproximadamente 398 millones de euros en unidades RCE. El artículo informaba que *“Los inmensos beneficios generados por dicha actividad serán divididos entre los dueños de la fábrica química, un fondo de energía del gobierno chino y los asesores y banqueros que gestionaron el trato desde una mansión en el adinerado distrito londinense de Mayfair”*.²⁴

Algunos comerciantes de carbono han declarado también su preocupación de que los créditos HFC-23 causen una oferta excesiva de compensaciones durante la tercera fase del EU ETS, incluso si la UE aumentara la reducción de emisiones hasta el 30%. Karen Degouve, intermediaria de créditos de carbono para el banco francés Natixis, declaró: *“Otra larga fase sin duda mataría el EU ETS, e incluso dañaría globalmente el sistema de “tope y comercio” (“cap-and-trade”)”*. Las pocas personas que aún apoyan el HFC-23 quieren, egoístamente, continuar ganando dinero de un instrumento que posee muy poca integridad medioambiental, y no entienden incluso que esto no pasará si el mercado colapsa”.²⁵



ting/10/044/mp44_ano2.pdf

¹⁹ Nota informativa de la EIA 2006. Una continuación no deseada: El comercio ilegal de HCFC, disponible en www.eia-international.org

²⁰ El precio medio de una unidad RCE en el 2009 era de 11,9 €, según el Banco Mundial: Situación y tendencias del mercado del carbono 2010. http://siteresources.worldbank.org/INTCARBONFINANCE/Resources/State_and_Trends_of_the_Carbon_Market_2010_low_res.pdf

²¹ Ref 11, ibid.

²² Centro UNEP Risoe www.cdmpipeline.org, pestaña de inversores

²³ Gujarat Fluorochemicals, Análisis. Dalal Street. Julio 23-agosto 5, 07 – disponible en www.gfl.co.in

²⁴ New York Times Diciembre 2006. Keith Bradsher, “Enormes beneficios, y preguntas, en el esfuerzo de disminuir los gases calentadores”, New York Times, Diciembre 21, 2006.

²⁵ Artículo Point Carbon – IETA Split on HFC 23 projects (La rotura del IETA y proyectos HFC 23): www.pointcarbon.com/news/1.1459941

²⁶ Ref 3, ibid

²⁷ Ref 18, ibid.

²⁸ http://ozone.unep.org/Meeting_Documents/oewg/30oewg/OEWG-30-CRP-1E.pdf

LA UE BAJO PRESIÓN DE REVISAR LOS PROYECTOS HFC-23 DEL MDL

AUna reciente solicitud de revisión de la metodología HFC-23 remitida al Panel de Metodología del MDL ha proporcionado un análisis de todos los datos de seguimiento enviados por los 19 proyectos HFC-23 del MDL registrados. La solicitud de revisión, realizada por CDM Watch, proporciona nueva evidencia de que la actual metodología del MDL crea incentivos perversos para que los operadores de plantas incrementen la producción de HCFC-22, del que el HFC-23 es un subproducto no deseado.²⁶

El análisis revela que las plantas de HCFC-22 del MDL están operadas intencionadamente de manera que maximizan la producción de créditos de compensación, resultando en más HCFC-22 y mucha más producción de HFC-23 de la que ocurriría sin el MDL. Los datos muestran que dos plantas redujeron la generación de HFC-23 cuando fueron descalificadas para recibir créditos, e incrementaron dicha producción de HFC-23 una vez pudieron beneficiarse de nuevos créditos por su destrucción. Una planta incluso cesó de producir HCFC-22 cuando ya no podía generar más créditos de compensación, y reanudó su producción cuando calificó de nuevo para generar créditos. Además, el análisis revela que muchas plantas producen exactamente la cantidad de HCFC-22 necesaria para obtener la cantidad de créditos HFC-23 permitidos, mientras que la producción era menor, o variaba cada año, antes de que el sistema de créditos de compensación comenzara.

La solicitud de revisión sugiere la introducción de un tope de emisiones más acorde con los costes actuales de la destrucción de HFC-23, para así eliminar los incentivos perversos, pero asegurando que las plantas industriales aún tengan incentivos económicos suficientes para destruir HFC-23. Los puntos clave de la propuesta fueron apoyados por el Panel de Metodología, que ha solicitado más asesoramiento del Consejo Ejecutivo del MDL y este a su vez ha ordenado la realización de una investigación profunda.²⁷

GESTIÓN DE LOS GASES HFC-23 A TRAVÉS DEL PROTOCOLO DE MONTREAL

Los proyectos del MDL constituyen una forma extremadamente ineficiente de gestionar las emisiones de gases HFC-23. Aunque los proyectos están teniendo éxito en la prevención de emisiones HFC-23 en aproximadamente la mitad de la producción de HCFC-22, fallos fundamentales en la metodología y los inmensos beneficios generados por los créditos producidos ha llevado a la producción innecesaria de HCFC-22 y HFC-23. También, el HFC-23 proveniente de instalaciones en países en vías de desarrollo externas al MDL está siendo liberado en la atmósfera, resultando en el aumento de emisiones HFC-23 a pesar de los miles de millones gastados en créditos de compensación por su destrucción. Estas emisiones externas al MDL, casi tan elevadas como las que están siendo gestionadas por el proyecto, necesitan ser reguladas urgentemente.

Una solución prometedoras sería, simplemente, pagar por los costos de incineración de HFC-23 en todas las plantas de producción de HCFC-22 en países en vías de desarrollo. Es así de sencillo, y mucho más rentable que el MDL. El medio ideal para implementar esta medida sería el Protocolo de Montreal sobre Sustancias que Dañan la Capa de Ozono, que regula actualmente la producción de gases HCFC. Su largo historial de exitosa transferencia de tecnología en este campo significa que simplemente podría usar su red de conformidad existente para efectuar la transición.

México, Canadá y los EE.UU. enviaron un borrador de decisión al Protocolo de Montreal, durante la reunión de su Grupo de Trabajo Abierto en junio del 2010²⁸. Solicitaban que el Comité Ejecutivo del Protocolo formulara pautas para implementar proyectos de destrucción en instalaciones no cubiertas actualmente por el MDL. Si fuera adoptado en la Reunión de las Partes, en noviembre 2010, podría expandirse potencialmente para gestionar todas las futuras emisiones de HFC-23.

Sin embargo, el lucrativo negocio del MDL ha resultado en la feroz oposición a cualquier cambio de la normativa por parte de los operadores de plantas de HCFC-22 en China y la India. Económicamente, para ellos tiene sentido oponerse a cualquier decisión que perjudique sus ingresos provenientes del MDL. Por este motivo, los resultados de las revisiones de la metodología del MDL y las decisiones sobre cómo gestionar el HFC-23 a través del Protocolo de Montreal corren el riesgo de sufrir retrasos.

Al prohibir que los créditos HFC-23 sean aceptados en el EU ETS, Europa estaría enviando clara y directamente el mensaje de que esta lucrativa e insostenible práctica ha terminado, alentando así a los operadores de plantas industriales, y a sus respectivos gobiernos, a que apoyen soluciones más rentables y ecológicas.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Los proyectos HFC-23 no conducen al desarrollo sostenible, ni producen ninguna transferencia de tecnología, aparte de la instalación inicial de incineradores. Las enormes finanzas involucradas, que están beneficiando actualmente a empresas químicas y promotores de China y de la India, podrían ser utilizadas más eficientemente para apoyar proyectos más legítimos y ambiciosos ecológicamente en países menos desarrollados.

La totalidad de los 19 proyectos HFC-23 registrados han sido designados para producir 500 millones de unidades RCE para el año 2012, y cerca de un billón para el año 2020. Sin esta oferta barata de HFC-23, la demanda de compensaciones podría ser suplida por fuentes de energía limpia, y se podrían canalizar más inversiones hacia los países menos desarrollados. La diferencia en necesidades de inversión varía enormemente; mientras que las inversiones en proyectos HFC-23 tienen una media de 0,80 €/RCE/año, los proyectos de energía solar requieren más de 5.000 €/RCE/año. La prohibición de HFC-23 crearía un apoyo, muy necesitado, para los sistemas de energía renovable en países en vías de desarrollo. Los 10 millones de créditos generados anualmente por el mayor proyecto HFC-23 podrían ser suplidos por unos 300 proyectos del MDL a pequeña escala, como cocinas de energía solar, calentadores de energía solar o proyectos de gas biológico.

La destrucción de HFC-23 se gestiona mejor con mecanismos externos al MDL, y preferiblemente a través del Protocolo de Montreal. La UE debería prohibir el uso de compensaciones de carbono en la Fase III del ETS, y las empresas que, legítimamente, requieren compensaciones para cumplir sus objetivos de reducción de HFC-23 hasta el 2012, deberían investigar el uso de compensaciones provenientes de otros proyectos del MDL.

En el contexto de las próximas restricciones sobre la calidad de los tipos de proyectos regulados por el EU ETS, las organizaciones ambientales Environmental Investigation Agency (EIA) y CDM Watch recomiendan lo siguiente:

- La UE debería aplicar evaluaciones de calidad adicionales en los créditos de carbono en la Fase II del EU ETS (2008-2012) para aquellos créditos que aún no han sido expedidos, para así prevenir que se utilicen créditos fraudulentos en el cotejo de los objetivos climáticos de la UE durante la fase actual;
- La UE debería prohibir la transferencia de compensaciones, provenientes de créditos de carbono, de la Fase II a la Fase III;
- La UE debería prohibir terminantemente el uso de compensaciones durante la Fase III del EU ETS.

For more info contact:

Fionnuala Walravens
fionnualawalravens@eia-international.org
www.eia-international.org

Eva Filzmoser
Eva.filzmoser@cdm-watch.org
www.cdm-watch.org